



TRABAJO FINAL INTEGRADOR

TEMA:

**FUERZA DE DESPLIEGUE RÁPIDO CONJUNTA. VENTAJAS,
DESVENTAJAS, FACTIBILIDAD DE CONCRECIÓN Y
EVOLUCIÓN ORGÁNICA.**

TÍTULO:

**HACIA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA FUERZA DE
DESPLIEGUE RÁPIDO CONJUNTA: SU IMPACTO EN LA
ACCIÓN MILITAR CONJUNTA.**

AUTOR: MAYOR (EA) ANTONIO R A CASTRO

TUTOR: CORONEL VGM (R) EDUARDO L DOVAL

Año 2023

Resumen

Ante un cambio de época que impacta decididamente en una multiplicidad de disciplinas del quehacer humano, puede advertirse claramente que la ciencia y arte de hacer la guerra no escapa a esta realidad.

Adicionalmente, el conocimiento y la comprensión de la complejidad propia de este mundo, conducirá a la identificación de las exigencias que este contexto impone a aquellos actores que procuren un desempeño eficiente en la consecución de sus fines. Esto impone observar particularmente las características propias de tal complejidad, representadas esencialmente por la volatilidad de las situaciones, la intensa incertidumbre presente en los procesos decisorios y la multidimensionalidad que adoptarán las acciones a desarrollarse en estos entornos.

El presente estudio se centra su análisis en el ámbito propio de la defensa nacional, identificando los factores medulares que inciden de manera directa y concreta en una Acción Militar Conjunta que pretenda lograr el más eficiente desempeño del Instrumento Militar. Se observa aquí la complejidad presente en composición de los ambientes operacionales actuales, así como la proliferación de nuevos dominios en que las acciones de guerra y no guerra tienen lugar a lo largo de la evolución de los conflictos. Ambientes operacionales complejos, como contexto para el desarrollo de una guerra multidominio, configuran una problemática que requiere de una visión amplia y creativa, en orden al logro de fines y objetivos intermedios, mediante el óptimo empleo de los medios disponibles, en la más armónica vinculación de adaptación al contexto descripto.

En consecuencia, se observa la definición de dos factores preponderantemente aptos para operar las intervenciones necesarias en el Instrumento Militar, contribuyentes a su adaptabilidad: un diseño organizacional flexible e inteligente, coherentemente acompañado por una evolución acorde del Pensamiento Militar.

En el presente trabajo, se aborda esta problemática, presente en todos los niveles organizacionales del Instrumento Militar, a través del análisis de la conformación de una Fuerza de Despliegue Rápido Conjunta y su impacto en el ejercicio efectivo de la Acción Militar Conjunta y en la evolución del Pensamiento Militar.

Palabras clave

Operacional – Conjunta – Rápida – Organización – Adaptabilidad

Tabla de Contenidos

Resumen	i
Palabras clave	i
Introducción.....	1
Capítulo I: El impacto que la conformación de una Fuerza de Despliegue Rápido Conjunta tendrá en la Acción Militar Conjunta	10
1.1 Conceptualizaciones iniciales.....	10
1.2 Exigencias de Interoperabilidad derivadas del marco normativo de la defensa. Su vinculación con la Acción Militar Conjunta	12
1.3 Caracterizando la Fuerza de Despliegue Rápido Conjunta	15
1.4 Fundamentando la existencia de una FDRC a la luz de su aporte a la AMC	18
Capítulo II: Contribuciones de la conformación de una Fuerza de Despliegue Rápido Conjunta al Pensamiento Militar Argentino.....	21
2.1 Conceptualización del Pensamiento Militar desde la concepción de la Defensa Nacional Argentina.....	21
2.2 Implementación de Organizaciones Conjuntas como impulsoras de la evolución del Pensamiento Militar Argentino.....	24
Conclusiones.....	27
Bibliografía.....	31

Introducción

Asumir el cambio constante como una realidad inherente a la evolución de las actividades humanas a través del tiempo, conducirá a apreciar acabadamente las características que distinguen a nuestra época, y que pueden verse claramente reflejadas en los procesos evolutivos de todos los saberes y ciencias, sin escapar a esta realidad la ciencia y el arte militar. Esta vigencia del cambio permanente como factor evolutivo central, no debería conducir a la presunción simplista y errada, que implica que época tras época, todos los conocimientos, principios y axiomas que han ido madurando a lo largo de la historia militar, y su consecuente evolución científica, deban ser derribados por completo. Sin embargo, al momento de observar y apreciar esta cambiante realidad, en el afán de identificar las variables emergentes que habrán de sumarse y entrelazarse con saberes preexistentes ya afianzados por el tiempo, corresponderá adoptar una actitud lo suficientemente perspicaz y desprejuiciada, la que permita una adecuada aproximación a los intrincados desafíos que nos presentan los entornos complejos modernos.

El fenómeno descrito impone la necesidad de una adaptación constante, teniendo en consideración además que este cambio se ve hoy fuertemente intensificado por factores que particularizan nuestra época, y que constituyen señales elocuentes de la complejidad característica del mundo actual. Edgar Morin, considerado un precursor de la teoría de la complejidad, establece que “la supremacía de un conocimiento fragmentado según las disciplinas impide a menudo, operar el vínculo entre las partes y las totalidades” (Morin, 1999, pág. 2), destacando luego la necesidad de avanzar hacia modos de conocimiento capaces de aprehender los objetos en sus contextos, sus complejidades y sus conjuntos, en orden a un eficiente desenvolvimiento de los actores insertos en esta realidad. Esta complejidad se encuentra hoy exacerbada dada la aceleración exponencial del cambio, como consecuencia de ciertos eventos portadores de cambio, entre los que se destacan fenómenos tales como la globalización, impulsada y acentuada por la actual evolución de los medios tecnológicos de comunicación e información y la elevada interconectividad en redes, la incorporación de nuevas dimensiones, no solo al quehacer militar sino a múltiples actividades humanas (entendidos también como dominios, entre los que podemos mencionar al cibernético, al espacial y al cognitivo o informacional), y por último, un marcado crecimiento demográfico, de disímil distribución y características alrededor del planeta.

Lo que acontece entonces, y que requiere especial atención en el ámbito de estudio particular de la presente investigación, vinculado con las organizaciones que intervienen en la defensa nacional, es que la velocidad en que se presentan estos cambios es tal, que exige al Instrumento Militar (IM) un nivel de adaptabilidad que supera el ritmo lógico y posible de desarrollo y actualización de los marcos teóricos y doctrinarios, los procesos de adiestramiento derivados, las configuraciones organizacionales de los sistemas que lo componen y, en última instancia, la evolución del Pensamiento Militar (PM).

En consecuencia, se observa la relevancia que estos factores, y su combinación, tienen en la configuración de los Ambientes Operacionales (AAOO) modernos, lo cual nos impondrá analizar, definir y operativizar necesarias intervenciones, ya no solo en los procedimientos, métodos y formas de hacer la guerra, sino también en la concepción, diseño, conducción y desempeño de las organizaciones militares que la protagonizan.

Siguiendo esta línea de pensamiento, puede verse que las particularidades de este contexto impondrán a las organizaciones, en su búsqueda por alcanzar la adaptabilidad máxima posible, el desarrollo de capacidades específicas, no sólo para conocer y comprender su entorno, sino también para determinar e implementar los ajustes necesarios, tanto en su configuración organizacional, como en la definición de los vínculos que materializan su relación con el entorno, para lograr un desempeño eficiente y adaptado adquiriendo así, en términos de Peter Senge, el perfil de “organizaciones inteligentes”, merced a su capacidad de adaptabilidad y resiliencia (Senge, 2010).

En el mismo sentido, al identificar y analizar los modos y medios intervinientes en los conflictos actuales, surge la problemática cada día más creciente respecto de encontrar la más acertada vinculación entre los distintos actores participantes en el conflicto, entre los cuales se presenta, con indiscutible liderazgo, el rol de las fuerzas armadas en los dominios convencionales, sin por ello dejar de considerar la progresiva participación de otros actores que desempeñan sus esfuerzos en los conocidos como nuevos dominios. Todo esto configura el ámbito propicio para el desarrollo y evolución de la guerra multidominio. Resta entonces, en función de la aparición de estos nuevos paradigmas, y procurando alcanzar la adecuada adaptabilidad del IM a las características propias del Ambiente Operacional (AO) descrito, identificar necesidades concretas de rediseño organizacional, ideando de manera libre y creativa aquellas configuraciones organizacionales que prometan los mejores emergentes sistémicos a fin de lograr una adecuada atención de la hipótesis de congruencia, a través de la óptima vinculación de medios con fines.

En orden a lograr resolver de la manera más constructiva posible este desafío, resulta pertinente el análisis de los instrumentos destinados a operar intervenciones eficaces en el IM que permitan una aproximación a su más eficiente diseño organizacional, el cual debe poseer como virtud esencial la capacidad para hacer frente a los desafíos que este renovado modo de hacer la guerra presenta. Tales herramientas de intervención organizacional se ven plasmadas en los pilares que sostienen el funcionamiento del IM, a saber: la doctrina, la organización y el adiestramiento.

Adicionalmente debe considerarse, en tanto capacidad transversal a tales variables y característica distintiva de las organizaciones inteligentes, a la adaptabilidad, en su calidad de emergente sistémico virtuoso, resultante de un adecuado diseño organizacional, la cual debe además ser entendida como cualidad indispensable para alcanzar un desempeño maximizado y ajustado a las cambiantes características y exigencias del contexto.

Es en tal contexto de análisis, en donde cobra significativa relevancia considerar la brecha generada entre la actualización de los desarrollos doctrinarios y los requerimientos de adaptabilidad que los escenarios actuales imponen, la cual surge como derivación de la vertiginosidad de los cambios descripta y tiene un impacto directo sobre la oportunidad y pertinencia de los criterios rectores que orientan el adiestramiento, segundo pilar de la tríada que sustenta el funcionamiento del IM.

Conviene entonces orientar el enfoque de este estudio hacia el segundo elemento de esta tríada, enfocando el análisis en la concepción y diseño de opciones organizacionales convenientes y factibles, procurando conferir a las organizaciones que integran el IM, aquellas características que le aseguren contar con un máximo grado de flexibilidad, en orden a contribuir así al logro de un nivel óptimo de adaptabilidad, lo que equivale a alcanzar los rasgos de diseño propios de las “organizaciones inteligentes” (Senge, 2010), entendidas fundamentalmente como aquellas capaces de lograr una adecuado ajuste a la configuración volátil de los entornos complejos. Luego, en función de los parámetros de diseño organizacional adoptados, debe adecuarse el corpus doctrinario relacionado, de manera tal que se preserve la flexibilidad de organizacional lograda y se asegure un proceso de adiestramiento adecuado, basado en conceptualizaciones contribuyentes al alto grado de adaptabilidad requerido, consecuentes con las características del AO y las particularidades de los conflictos actuales anteriormente descriptos.

Resulta pertinente entonces comprender inicialmente la lógica que deberá regir la organización, dependencia y concepción de empleo, de una Fuerza de Despliegue Rápido Conjunta (FDRC), por constituir el elemento que se estudia en el presente caso, en su influencia sobre la calidad y solidez de la Acción Militar Conjunta (AMC), así como en su contribución a la evolución del PM.

Para ello, y en orden a asegurar la necesaria coherencia conceptual para este punto de partida, conviene establecer de manera clara lo que se entiende por una Fuerza de Despliegue Rápido (FDR) y por una Fuerza de Intervención Rápida (FIR), para lo cual habrá de recurrirse lógicamente a un análisis doctrinario que permita establecer tales conceptualizaciones. En esta tarea, en función de que el Ejército Argentino es la fuerza del IM que posee una FDR conformada y operativa, habiendo desarrollado a su vez el corpus doctrinario de referencia a esta fuerza, se adopta como referencia la conceptualización que establece la publicación rectora de la FDR, la cual define a este elemento como “un agrupamiento de elementos de distintas armas, tropas de operaciones especiales, tropas técnicas y servicios, bajo un comando único, para proyectar fuerzas con relativa autonomía y poco tiempo disponible, a fin de cumplir una variada gama de misiones de trascendencia estratégica” (Ejército Argentino, 2017, págs. I-2). En referencia al segundo concepto, como resultado del análisis doctrinario, tanto del ámbito específico de las fuerzas terrestres, como en el ámbito conjunto, puede notarse que las Fuerzas de Intervención Rápidas se encuentran definidas en ambas ramas de desarrollo doctrinario, presentando algunas variantes conceptuales que resulta conveniente establecer. Por un lado, la publicación raíz de la doctrina de conducción de las Fuerzas Terrestres, define a las FIR como aquellas que poseen “aptitud para ejecutar operaciones que requieren de una acción inmediata dentro de todo el territorio nacional” (Ejército Argentino, 2015, págs. II-3). Además, en una primera aproximación a su concepto de empleo, la misma publicación les asigna, en términos generales, funciones tales como constituir la primera respuesta militar ofensiva para la resolución de la crisis, la materialización de anticipos estratégicos para ganar la delantera al enemigo, o la creación de condiciones favorables para el accionar de otras fuerzas.

Por otro lado, analizando la doctrina conjunta, en el ánimo de completar en amplitud y profundidad la conceptualización de este tipo de fuerzas, el Glosario de Términos de Empleo Militar para la Acción Militar Conjunta adopta una definición más abarcativa al referirse a las FIR, a las que describe como aquellas que podrán estar integradas “por unidades terrestres, navales, aéreas y de ciberdefensa de carácter polivalentes, dotadas de

movilidad estratégica y táctica, con alto grado de preparación y disponibilidad permanente, para desarrollar principalmente Esfuerzos Estratégicos Activos Preventivos, con carácter periódico, y participar sincrónicamente con las otras Fuerzas en Esfuerzos Estratégicos Reactivos.” (EMCFFAA, 2023, pág. 106).

Con la finalidad de concretar un marco conceptual integral y actualizado para el estudio de las características y potencialidad de las FIR en el ámbito del IM, es necesario introducir el rol que les es asignado en el marco de la Concepción Estratégica Militar de Restricción de Área¹ de reciente diseño e implementación en el ámbito estratégico militar, y cuya operacionalización se desarrolla a través de la concreción de las diversas etapas correspondientes al ciclo de planeamiento de la defensa nacional.

Cabe destacar que los conceptos medulares de esta concepción estratégica se encuentran ya contenidos en el plexo doctrinario conjunto, con su inclusión en el reglamento de Planeamiento para la Acción Militar Conjunta, publicado en carácter de proyecto durante el año 2023, cuyos contenidos fueron ya adelantados mediante Boletín Informativo Conjunto del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA), para su incorporación a las distintas carreras y cursos de nivel superior. Por ello, es necesario incluir en este punto del presente trabajo, aquellos conceptos doctrinarios derivados de la concepción estratégica mencionada, que encuentren directa vinculación con la temática aquí analizada.

Más adelante en la conceptualización de este tipo de fuerzas, la mencionada prescripción doctrinaria establece de manera taxativa que la FIR, es de naturaleza conjunta y será la primera respuesta militar extrajurisdiccional. Intervendrán a partir de la activación de la capa Prevenir², una vez disparada la alerta temprana y estratégica que se logre como parte de las acciones de la capa Anticipar³.” (EMCFFAA, 2023, pág. 106).

¹ Concepción Estratégica Militar de Restricción de Área: “Se identifica y distingue por establecer esfuerzos estratégicos activos y reactivos que se concretan a través de una conjunción de capas que obran sistémicamente a modo de partes que conforman dichos esfuerzos y que buscan anticipar, prevenir, conjurar o repeler al agresor. (...) Mediante el desarrollo a nivel operacional de operaciones multidominio, buscando aplicar el concepto de Restricción de Áreas para denegar el acceso del agresor al espacio propio y en caso de que ingrese, negarle el control efectivo de áreas consideradas estratégicamente críticas.” (EMCFFAA, 2023, págs. 31-32)

² Capa “Prevenir”: “Parte de los esfuerzos estratégicos activos de la concepción estratégica militar que normalmente posee carácter periódico y que busca alcanzar efectos de disuasión creíbles.” (EMCFFAA, 2023, pág. 36)

³ Capa “Anticipar”: “Parte de los esfuerzos estratégicos activos y reactivos de la concepción estratégica militar que normalmente posee carácter permanente y que busca obtener y mantener en forma constante vigilancia y control de los espacios para plantear alertas tempranas contribuyentes al proceso estratégico de Alerta – Alarma – Apresto – Despliegue. Durante la crisis y guerra será una prolongación de las Operaciones Permanentes que se desarrollan en tiempos de paz como parte de dicho Esfuerzo Estratégico Activo.” (EMCFFAA, 2023, pág. 34)

Surge inicialmente aquí, como primera nota distintiva de la definición analizada, la clara necesidad de dotar de una consistente naturaleza conjunta a tales fuerzas.

La misma prescripción, define luego su orgánica de la siguiente forma:

Estará compuesta por la FDR del Ejército y eventualmente otras brigadas ligeras que no son parte de la composición de la FDR, pero que en su condición de FRR⁴ no son fuerzas inicialmente empeñadas por encontrarse asentadas en distintas subáreas de interés estratégico alejadas del potencial problema militar operativo, la mayor cantidad de sistemas de armas disponibles de la Fuerza Aérea (...) capaces de empeñar y aquellos activos que la Armada haya puesto a disposición inicial de la FIR. (EMCFFAA, 2023, pág. 106).

Este análisis doctrinario preliminar permite advertir de manera clara la concepción conjunta de este tipo de fuerzas, dotadas de particulares características que la convierten en un instrumento con potencial para el desarrollo de las capacidades que las operaciones multidominio requieren, brindando además a la conducción, tanto en el nivel estratégico militar, inicialmente, como así también en el de la estrategia operacional, luego de constituido el Teatro de Operaciones (TO), variadas posibilidades de empleo para su participación adaptable en una amplia gama de misiones diversas, en función de la gradualidad que el progreso de las diferentes instancias del conflicto presente.

Adicionalmente, el análisis de los entornos complejos desarrollado precedentemente, conduce a la necesidad de un rediseño organizacional orientado, análogamente, hacia la conformación de estructuras organizacionales complejas, capaces de lograr una adaptabilidad óptima al contexto, tal como lo expone Visceglie (2014), alentando a reflexionar respecto de las intervenciones posibles a operarse sobre el diseño de las organizaciones, de modo tal que éstas logren el necesario ajuste a las características de la complejidad de los entornos actuales, posibilitando así, no tan solo su supervivencia, sino además, y por sobre todo, el más eficiente desempeño posible en estas circunstancias, coadyuvante al logro de los objetivos para los que fueron creadas. En este trabajo, el autor relaciona organización y entorno, en función de lo establecido en la teoría del Diseño de Organizaciones Eficientes (Mintzberg, 1989, págs. 88-89), estableciendo en tal sentido que “las disparidades en el entorno estimulan la descentralización selectiva de la organización hacia constelaciones de trabajo u equipos diferenciados, es el caso de entornos dinámicos, complejos y hostiles” (Visceglie, 2014, pág. 61). Tal concepto,

⁴ Fuerzas de Respuesta Regional (FRR): Formadas por unidades terrestres, navales y aéreas que se tipifican y distinguen por su elevado grado de preparación para ser empleadas normalmente en las zonas operacionales de responsabilidad. Basarán su fortaleza en el conocimiento de los aspectos militares del terreno y en la preparación territorial. Ambos aspectos serán determinantes para plantear efectos de restricción de área. (EMCFFAA, 2023, pág. 108)

encuentra clara fundamentación en la ecuación organizacional que relaciona diseño y contexto, y que establece que “cuanto más compleja es la organización más tolera el desorden, lo ambiguo, la incertidumbre” (Morin, 1999, pág. 60). Una primera síntesis de estos fundamentos del diseño organizacional, reflejará la vinculación entre la complejidad del entorno y la necesidad de introducir variables al diseño organizacional que le garanticen un máximo posible de flexibilidad y, por tanto, de adaptabilidad.

Ya dentro de la temática específica de este estudio, pueden verse materializadas con claridad las características organizacionales previamente expuestas, en el trabajo desarrollado por Merlo (2017), orientado a establecer la vinculación entre la concepción de las Fuerzas Expedicionarias del USMC⁵ y la actualización del concepto de proyección de fuerzas conjuntas en el nivel operacional. Pueden verse aquí claras vinculaciones entre las características de la fuerza analizada y las exigencias que imponen, tanto la normativa legal vigente, como el corpus doctrinario de nuestro IM, induciendo la pertinencia de un rediseño de fuerzas eficiente, acorde con las particularidades descritas de los entornos operacionales de probable configuración en la actualidad.

Por su parte, la investigación desarrollada por Pintos (2018), orientada al análisis de las diferentes posibilidades que la actuación de las Fuerzas Terrestres puede adoptar, en orden a lograr la más eficiente contribución a una AMC, ajustada a su vez a la realidad del campo de combate moderno, establece la conveniencia de centrar la atención en configuraciones de tipo adhocrático para las distintas organizaciones intervinientes en las sucesivas etapas del conflicto, de modo tal de lograr una virtuosa integración y complementación de las capacidades de los distintos componentes del IM, al tiempo que se contribuye decisivamente a la necesaria economía de medios.

Como se ha visto hasta aquí, impera la necesidad fundamental de lograr una armoniosa vinculación entre las exigencias que el IM debe cumplimentar y los parámetros de diseño organizacional que resulten más adecuados a tal fin. Esta problemática encuentra asimismo, un profundo estudio en la síntesis de la tesis de estado mayor elaborada por Calandín, Berredo y Calderón, en donde puede apreciarse de manera precisa y concluyente, el modo en que se combinan las variables organizacionales para el rediseño del IM, aplicadas de manera concreta a la evolución de una FDRC que permita enriquecer de manera sustantiva la calidad de la AMC en el nivel operacional (Calandín, Berredo, & Calderón, 2003).

⁵ USMC: Cuerpo de la Infantería de Marina de Estados Unidos (por su sigla del inglés *United States Marines Corp*).

Luego, en su trabajo de investigación respecto del empleo de una FDRC en el nivel operacional, Silva (2013) desarrolla aspectos concernientes a las características principales que este tipo de fuerza debería poseer en relación a su desempeño al servicio del nivel estratégico operacional. En este sentido, se expone en el mencionado trabajo la capacidad inherente de esta fuerza para constituir un medio de economía de fuerzas basado en su cualidad intrínseca de rápida proyección de fuerzas, posterior concentración de poder de combate y, finalmente, concreción de la acción sobre vulnerabilidades que presente el enemigo, ya sea como parte de un esfuerzo operacional en particular o desempeñándose como reserva operacional. Por último, Silva concluye respecto de las capacidades de la FDRC, en su estrecha vinculación con necesidades propias del nivel operacional, tales como el cambio de dirección y reorientación de los esfuerzos operacionales, la generación de una concentración determinada de poder de combate, en un momento y lugar requerido, confirmando así al nivel operacional la posibilidad de materializar la amplitud necesaria a su maniobra.

Finalmente, de la descripción y explicación de la problemática planteada, se desprende la necesidad de profundizar aquellos aspectos que la presente investigación se propone, en relación a la proyección que tendrá la implementación de una FDRC, sobre la AMC, identificando para su organización y funcionamiento criterios altamente flexibles, orgánicos y adaptables, de manera tal de proveer al IM de una herramienta tan eficiente como versátil para su intervención en las diversas instancias del conflicto, a fin de satisfacer las necesidades de la estrategia nacional en general y la estrategia militar en particular. Concordantemente con ello, en el ánimo de potenciar las conclusiones de este trabajo, se considerará que la implementación de un elemento operativo, de constitución conjunta, de conformación permanente y bajo parámetros organizacionales innovadores, en el ámbito del IM, conllevará una necesaria evolución en el pensamiento militar, al constituir una fuente de perfeccionamiento y fortalecimiento de la AMC, algo que sin dudas resulta vital e imperioso para un IM que se proponga alcanzar las mejores condiciones, tanto doctrinarias, como organizacionales y de adiestramiento, en orden al cumplimiento de las vastas y diversas necesidades de la defensa nacional.

En el análisis que se desarrolla en la presente investigación respecto de la conformación de una FDRC, se tienen en cuenta las múltiples instancias en las cuales esta organización interviene, en función de su composición, finalidad y concepto de empleo. Por tanto, se analiza la vinculación existente entre los niveles estratégico nacional, estratégico militar y estratégico operacional, su dinámica a lo largo de las distintas fases

del conflicto, la correspondencia de esta dinámica con la concepción estratégica vigente y, finalmente, la necesaria evolución de la organización en estudio, a fin de operarse virtuosamente su rediseño, para pasar de ser un elemento propio y exclusivo del componente terrestre, a constituir una organización clave del IM en su accionar conjunto. En consecuencia, no se pretende arribar aquí a un modelo organizacional concreto y definido, sino más bien a sentar las bases conceptuales que justifiquen una adecuada evolución orgánica, orientada hacia la conformación de una FDRC.

Es en este sentido, y en procura de orientar la búsqueda de alternativas viables de solución, que busquen establecer las fortalezas derivadas de un adecuado rediseño organizacional de la fuerza estudiada, surge el siguiente interrogante: ¿Cómo impacta la implementación de una FDRC en la Acción Militar Conjunta que desarrolla el IM y cuál es su contribución a la evolución del Pensamiento Militar?

Para dar respuesta a este interrogante, la presente investigación busca cumplir en su conjunto, con el objetivo de analizar el impacto que la implementación de una FDRC tendrá sobre la acción militar conjunta en el nivel operacional y la contribución a la evolución del pensamiento militar. Para ello, y mediante la aplicación del método deductivo, se ha desglosado este objetivo general en dos objetivos específicos subordinados, buscando el primero de ellos determinar los aportes contribuyentes de la organización, adiestramiento y operación de una FDRC, para un incremento cuantitativo y cualitativo de la acción militar conjunta, en tanto que el segundo estará apuntado a identificar la influencia que tendrá en la evolución del pensamiento militar, la potencial implementación de la organización analizada.

En orden a alcanzar los objetivos mediante una metodología de carácter deductiva, se desarrolla el análisis de la doctrina, documentación y bibliografía disponible, mediante una investigación explicativa, en la búsqueda de incrementar el conocimiento sobre el tema en estudio, de manera de lograr arribar a la respuesta del interrogante planteado. Las técnicas de validación a emplearse serán, por un lado, el análisis bibliográfico, mediante la investigación de la doctrina, documentación y otra bibliografía relacionada con la problemática, y por el otro, un análisis lógico, mediante la descomposición en partes de los aspectos de estudio, para su posterior síntesis.

Capítulo I: El impacto que la conformación de una Fuerza de Despliegue Rápido Conjunta tendrá en la Acción Militar Conjunta

Habiendo ya establecido previamente en el presente trabajo, como parte de los aspectos introductorios al mismo, la concepción, características fundamentales de las FIR o FDR, se presenta ahora de manera imperativa, la necesidad de hacer lo propio con el concepto de Acción Militar Conjunta, a fin de asegurar los sólidos basamentos teóricos indispensables para comenzar a razonar, desde lo conocido, aquello que se pretende aquí proyectar, como consecuencia de lo que puede considerarse la evolución organizacional virtuosa y necesaria, que la presente investigación plantea.

1.1 Conceptualizaciones iniciales

Como punto de partida puede analizarse el reglamento raíz en donde se plasma la Doctrina Básica para la AMC el cual, en su capítulo cuarto, al conceptualizar la acción militar integrada en el nivel operacional, establece que “el Instrumento Militar de la Defensa Nacional es apto y eficaz en tanto se lo conciba, planifique y emplee en forma integrada cuya expresión, que sintetiza a la acción conjunta, comprende una serie de características” (EMCFFAA, 2023, pág. 53). Seguidamente, la misma prescripción describe una serie de cualidades indispensables para tal integración de la AMC, entre las cuales se destacan aquí esencialmente dos, no solo por su estrecha relación con el tema que motiva este trabajo, sino por presentarse como aglutinantes y sintetizadoras del conjunto de cualidades de una AMC efectiva, a saber (EMCFFAA, 2023, pág. 54):

- “(...) Máxima integración de los medios, la cual consiste en la articulación completa de los elementos de diferentes Fuerzas Armadas que se encuentren bajo un Comando único. Esta integración mediante la estandarización, debe respetar adecuados principios básicos: el conocimiento mutuo y el trabajo en equipo.”
- “Sinergia conjunta, como la habilidad de las fuerzas para planificar y operar efectivamente juntas a través de procesos integradores de planeamiento orientados a la producción de efectos conjuntos y la sincronización de la conducción de las acciones con los efectos a lograr en un determinado tiempo y espacio.”

En este mismo sentido, procurando afianzar un anclaje doctrinario en el análisis y definición de la AMC, conviene remitirse a los axiomas fundamentales que establece el glosario de términos a emplearse en el ámbito conjunto, de acuerdo al cual “el Instrumento Militar de la Defensa Nacional solo resulta apto, eficiente y eficaz para el

cumplimiento de su misión si se lo concibe, planifica y ejecuta como instrumento integrado, razón por la cual la acción militar se entiende necesaria e ineludiblemente como acción integrada, esto es, como acción conjunta” (EMCFFAA, 2023, págs. 177-178). Luego de establecer que la estricta observancia de estos axiomas posibilita el eficaz y eficiente empleo del IM, la mencionada prescripción doctrinaria los enumera como: el apoyo mutuo, la plena utilización de las fuerzas y la máxima integración, resultando este último el que merece mayor significancia a los fines de la presente investigación.

Reforzando esta línea conceptual, son elocuentes fundamentaciones que De Vergara (2012) vuelca en su trabajo, en dónde establece la AMC como criterio esencial para obtener el máximo rendimiento de las capacidades de las fuerzas armadas en el nivel operacional, agregando luego con precisión estricta que la AMC requiere “no únicamente el conocimiento mutuo, sino que demanda que los soldados, marinos y aviadores sepan trabajar juntos con un mismo objetivo y bajo un mando unificado” (De Vergara, 2012, pág. 111). Mas adelante, el mismo autor enumera ocho fundamentos de la AMC, resultando conveniente retener tres de ellos a los fines del presente estudio, a saber (De Vergara, 2012, págs. 117-119):

- El tercer fundamento (...) es la máxima integración de los elementos de las tres fuerzas armadas (...). Eso significa apoyo mutuo. (...) Las líneas de operaciones normalmente lo son por punto decisivo, y no por componentes específicos.
- El cuarto fundamento de la acción militar conjunta es la sinergia. (...) Significa acción de dos o más causas cuyo efecto es superior a la suma de los efectos individuales. No se trata de un efecto de simple suma, sino de un potenciador de capacidades si se reúnen para la acción a elementos de más de una fuerza armada.
- El séptimo fundamento de la acción conjunta es doctrina de empleo y adiestramiento conjunto. Sólo es posible disponer de un instrumento militar conjunto eficaz cuando este proviene de un proceso de adiestramiento cíclico y progresivo (...).

En su trabajo, el autor concluye la enumeración de estos claros e inequívocos fundamentos de la AMC, asegurando que

(...) nada de lo expresado tendría posibilidades de éxito si no se obtiene un pensamiento conjunto y la evolución doctrinaria para ese accionar conjunto. El poder integrado es eficiente a partir de la idea rectora de una concepción de la defensa autónoma y como tal requiere desarrollar un pensamiento propio nacional. (...). La experiencia en la práctica conjunta dará buenos resultados para deducir otros fundamentos. (De Vergara, 2012, pág. 120)

De esta manera, se puede ver reflejado en este párrafo sintético, gran parte de los conceptos medulares que argumentan la presente investigación, tales como la necesaria evolución doctrinaria que materialice una AMC sólida y concreta, que iniciará como es lógico en las instancias de planeamiento, para derivar necesariamente hacia la experiencia práctica obtenida inicialmente a través del adiestramiento conjunto, hasta ser probada mediante la ejecución de las operaciones.

A modo de cierre de esta etapa introductoria, en dónde la premisa ha sido establecer la conceptualización de aquellos elementos de la ciencia militar en general, y de la estrategia operacional en particular, se enuncian a continuación ciertas condiciones que resultan necesarias de ser generadas, promovidas, impulsadas y potenciadas, en virtud del desarrollo de una AMC sólida, madura y efectiva:

- Integración de organizaciones conjuntas de carácter temporario para intervenir en situaciones emergentes que lo ameriten y se beneficien de un accionar conjunto.
- Conformación de organizaciones permanentes en aquellos casos en que la potenciación del poder de combate, así como la generación de emergentes sistémicos materializados en capacidades sinérgicas, resulten significativos en tal magnitud que justifiquen su dependencia de un mando único, vinculado de manera directa e inmediata con la conducción del nivel operacional.
- Lazos institucionales generados con antelación al desarrollo de las tareas de generación doctrinaria planeamiento y desarrollo de operaciones.
- Elaboración intensiva de doctrina conjunta y su efectiva aplicación en la mayor cantidad de instancias posibles, compatible con la especificidad propia de cada fuerza.
- Adiestramiento conjunto, tanto eventual (ejercitaciones, cursos, etc.) como de manera permanente, en organizaciones conjuntas que implementadas en el marco del IM.
- Conocimiento de la cultura organizacional de las fuerzas armadas interactuantes.
- Conocimiento personal de los comandantes específicos de los distintos componentes y agencias intervinientes.

1.2 Exigencias de Interoperabilidad derivadas del marco normativo de la defensa.

Su vinculación con la Acción Militar Conjunta

Resultan insoslayable el hecho de presentarse de forma cada vez mas imperativa la necesidad del desarrollo y afianzamiento de una AMC sólida y eficiente, ya no exclusivamente como exigencia derivada de la implementación de una determinada estrategia militar para el sistema de defensa nacional, sino también, como un modo

impostergable de generar una adaptación coherente y realista con el contexto internacional y las exigencias que el mismo impone a la defensa nacional.

Refuerza este concepto, la definición de Acevedo (2021) en su trabajo de reciente publicación, en donde afirma que

(...) el IM deberá desarrollar sus fuerzas variando sus estructuras, medios y procedimientos para adaptarse a los cambios y demostrarse eficiente, que adquieran la capacidad de enfrentarse conjunta y coordinadamente con éxito a las situaciones que se produzcan, como consecuencia del nuevo escenario internacional, solo así se podrán obtener los éxitos que la sociedad exige a los sistemas de defensa y de seguridad establecidos por los Estados. (Acevedo, 2021, pág. 24)

En este sentido, partiendo de aspectos relacionados a la temática de esta investigación que surgen de manera clara y definida de diversos instrumentos jurídicos del marco normativo de la defensa, pasando por un análisis exhaustivo de la doctrina vigente del ámbito conjunto, como también aquellas de los campos específicos que resulten pertinentes, para converger finalmente en el análisis de trabajos y publicaciones vinculadas a esta problemática, se pretende lograr determinar en qué medida la conformación de esta organización genera repercusiones concretas y virtuosas en el quehacer práctico y cotidiano de la AMC.

Es aquí que surge el concepto de la interoperabilidad, como exigencia intrínseca de la AMC que pretenda resultados eficientes y una evolución superadora a través del tiempo, pero además se desprende como requerimiento explícito de uno de los principales pilares de la política de defensa nacional, el cual se expresa en la necesidad de generar mecanismos que impulsen y desarrollen la cooperación y la integración internacional, fundamentalmente en el marco regional, pero también a nivel global.

En el Decreto N° 727/06 (Reglamentación de la Ley de Defensa Nacional) dice:

Que dicho proceso de reconversión y modernización institucional se asienta en la necesidad de proyectar, junto a los países vecinos, un Sistema de Defensa Subregional que fomente y consolide la interdependencia, la interoperabilidad entre sus integrantes, la confianza mutua y, por ende, las condiciones políticas que aseguren el mantenimiento futuro de la paz. (PEN, 2006)

En el año 2006, al promulgarse la Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas, se establece la necesidad de “Asegurar los niveles necesarios de compatibilidad, interoperabilidad y complementariedad militar efectiva con los países de la subregión” (PEN, 2006), al definir la orientación general a seguirse en las tareas de diseño de las capacidades y equipamiento del IM.

A través del análisis de la Directiva de Política de Defensa Nacional (DPDN) (PEN, 2021), uno de los tres pilares conceptuales sobre los que ésta se sustenta, el cual determina

la exigencia de implementar instrumentos que fomenten los lazos de cooperación con países amigos y aliados, fundamentalmente en el marco regional, pero también en ámbitos de cooperación global.

En tal sentido, la mencionada directiva estipula que “se observa una creciente relevancia de los mecanismos regionales y bilaterales de cooperación en el área de defensa” (PEN, 2021, pág. 4). Establece también, al trazar los lineamientos estratégicos del IM, la necesidad de “Promover acciones que fomenten la generación de medidas de confianza mutua, cooperación e interoperabilidad, en particular en el ámbito regional suramericano y latinoamericano” (PEN, 2021, pág. 28).

Congruentemente con tales directrices, este documento destaca la importancia de incrementar el relacionamiento multilateral a través de intercambios vinculados con la formación profesional de los integrantes de las fuerzas armadas de la región. En tal sentido, establece la importancia de propiciar ámbitos que permitan avanzar hacia consensos doctrinarios y que fomenten e incrementen la interoperabilidad entre dichas fuerzas armadas, determinando que “debe ser prioridad de la estrategia regional de la República Argentina impulsar la creación de ámbitos multilaterales de cooperación para el sector de la Defensa” (PEN, 2021, pág. 5).

Ahora bien, para determinar de manera taxativa las implicancias que la exigencia de interoperabilidad que el marco jurídico de la defensa impone al diseño y empleo del IM, resulta mandatorio analizar la prescripción reglamentaria conjunta destinada a plasmar la conceptualización de la terminología a emplearse, en donde al referirse al concepto de interoperabilidad define a la misma como aquella “capacidad de compatibilizar, conjugar, intercambiar e integrar el poder de combate del IM de una misma Nación (conjunta), de dos o más naciones (combinada), que posibilita a dichas fuerzas operar, bajo un comando único y para el cumplimiento de una misión determinada.” (EMCFFAA, 2023, pág. 128). A partir del análisis de esta conceptualización, puede establecerse de manera sólida la estrecha vinculación que existe entre tal capacidad, y la acción conjunta pretendida en el nivel operacional, y exigida de igual forma por el marco normativo de la defensa.

En el afán de consolidar la conceptualización de la interoperabilidad, puede ampliarse lo establecido, tanto en el marco jurídico nacional como en el plexo doctrinario conjunto, a través del análisis del trabajo de investigación desarrollado por Gonzáles Pérez (2011), quien establece que “la interoperabilidad en la acción conjunta/combinada, necesaria en el nivel táctico, operacional y superiores (...) implica la capacidad para

intercambiar organizaciones entre las Fuerzas Armadas, sin que se afecte significativamente su funcionamiento” (González Pérez, 2011, pág. 3), agregando a tal conceptualización, más adelante en su trabajo la necesidad de implementar, desde tiempos de paz, acciones destinadas a la adopción de una doctrina de empleo común, y la compatibilidad de medios, prioritariamente los de comunicaciones e informática.

En virtud de que tales perspectivas logren una sana convergencia hacia un marco de conocimiento y conciencia común, el autor establece que

para que las fuerzas, ya sean conjuntas o combinadas, puedan tener ese conocimiento y conciencia común de la situación y alcanzar la mayor sinergia posible, se deberían establecer necesariamente niveles de compatibilidad, intercambiabilidad y comunalidad en los campos operacional, de procedimientos, técnico y administrativo. (González Pérez, 2011, pág. 25).

Al concluir su investigación, el mismo autor asegura que la interoperabilidad militar puede ser analizada desde las siguientes tres perspectivas, a saber: técnica, organizativa y semántica. En este sentido, establece además que, las dimensiones organizativa y semántica de la interoperabilidad, implican que “la forma de entender las cosas por parte del factor humano debe ser común”, añadiendo además que “el elemento clave para que la interoperabilidad sea real es el factor humano y está claro que sin la colaboración de todos es imposible lograrla” (González Pérez, 2011, pág. 25).

1.3 Caracterizando la Fuerza de Despliegue Rápido Conjunta

Antes de iniciar la tarea de desarrollar la argumentación central de esta investigación orientada a la identificación del impacto que la implementación de una FDRC tendrá en AMC, resulta de fundamental utilidad explicar las principales características de este particular tipo de organizaciones, cuyos rasgos distintivos se encuentran esbozados a lo largo de toda la concatenación doctrinaria, tanto conjunta como específica de las fuerzas terrestres, siendo en esta última donde encontraremos el más preciso grado de detalle, en virtud de que es este componente del IM el único que posee organizado un elemento de estas características, de nivel divisional.

En primer lugar, puede observarse que el instrumento doctrinario rector del nivel conjunto, al desarrollar la naturaleza del nivel operacional, permite vislumbrar una estrecha vinculación entre este nivel de la conducción y un elemento con las características de una FDR, al establecer que “El Comandante de Nivel Operacional deberá alcanzar la mejor relación fines-medios, tomar la iniciativa, administrar el riesgo en situaciones caracterizadas por la incertidumbre” (EMCFFAA, 2023, pág. 53). Pues

bien, resulta comprensible entonces que, en virtud de la consecución de la exigencia de congruencia organizacional, el nivel operacional prevea contar con la flexibilidad y capacidad de proyección que una organización como la FDR puede proporcionarle, ya sea para su empleo de manera anticipatoria en los prolegómenos de la campaña, o bien con la finalidad de resolver eventualidades que la incertidumbre reinante no le haya permitido prever inicialmente.

Continuando el avance hacia la doctrina específica de las fuerzas terrestres, se observa que en la prescripción base de la conducción de las fuerzas terrestres, al iniciar su clasificación, descripción y análisis de las fuerzas terrestres, establece las principales características del AO en que estas habrán de actuar, estableciendo además la caracterización de tal contexto, al que describe como manifiestamente complejo por el concurso de diversas y numerosas variables. En este punto conviene destacar, a los fines de nuestro estudio, la expectativa del surgimiento de conflictos armados que impongan menores tiempos de configuración de las fuerzas y desarrollo de las acciones, estableciendo consecuentemente, como aspectos derivados, una “mayor probabilidad de ocurrencia de situaciones de crisis que requieran la participación del instrumento militar terrestre con sentido de anticipo estratégico” (Ejército Argentino, 2015, pág. II. 2).

Adicionalmente, la misma prescripción establece, en su descripción de las características del conflicto armado moderno, la tendencia a una rápida evolución del mismo, lo cual deriva en la reducción de los tiempos de alerta, alistamiento y respuesta con que contarán las fuerzas terrestres. También este nuevo concepto relacionado, ya no con el origen sino con la evolución del conflicto armado, introduce de manera incipiente la problemática aquí analizada, al prever “concepciones y ejecuciones de acciones signadas por la rapidez, producto de la disposición de facilidades de comando-control digitalizadas e integradas en red y por las características de las armas y medios de lucha existentes.” (Ejército Argentino, 2015, pág. II. 2).

En este sentido, el entrelazamiento de las características del AO moderno, con las teorías de la complejidad desarrolladas a modo introductorio del presente trabajo, y más aún con las exigencias organizacionales que las mismas impondrán a las fuerzas del IM que protagoniza el acto bélico en este entorno, trasciende el plano exclusivamente conceptual, para traducirse en derivaciones de carácter práctico y sistémico.

Retornando al análisis de la prescripción rectora del empleo de las fuerzas terrestres, conviene entonces observar algunos aspectos distintivos que, en su tipificación de las fuerzas terrestres les son conferidos a las Fuerzas de Intervención Rápida, tales como la

aptitud para ejecutar operaciones que requieren de una acción inmediata dentro de todo el territorio nacional, (...) un alto grado de alistamiento para satisfacer exigencias de despliegue con preavisos muy cortos, (...) constituir la primera respuesta militar ofensiva tendiente a resolver situaciones de crisis; concretar anticipos estratégicos tendientes a ganar la delantera al enemigo en el obrar. (Ejército Argentino, 2015, pág. II. 3).

En la misma línea de pensamiento, la doctrina derivada nos lleva a analizar los lineamientos establecidos para la FDR, cuyo reglamento rector relaciona aspectos distintivos de estas fuerzas, con la capacidad de proyectar “la presencia del poder militar en puntos estratégicos decisivos y zonas críticas en el más breve lapso” (Ejército Argentino, 2017, pág. I. 1).

Adicionalmente, el marco sistémico establecido precedentemente, encuentra también sustento en la misma publicación, rectora de los lineamientos de organización, conducción y funcionamiento de la Fuerza de Despliegue Rápido, asociando su concepto de empleo con “la rápida disponibilidad y la capacidad de posicionarse, con suficiente rapidez, movilidad y poder de combate como para producir efectos de trascendencia estratégica”. (Ejército Argentino, 2017, p. I-1).

Otro aspecto relevante a analizar en esta prescripción, es la descripción que realiza de su estructura organizacional, para la cual prevé un alto grado de flexibilidad orgánica y su ensamble sistémico coherentemente integrado bajo el principio de modularidad, sin otra premisa que el logro del mayor grado de eficiencia y autosuficiencia posible, “aglutinando sistemas de combate o especialidades de diferente naturaleza, en condiciones de operar integrando coherentemente sus diversas capacidades, en forma autosuficiente, centrada en la misión. (Ejército Argentino, 2017, pág. I. 3).

El mismo instrumento doctrinario establece que la FDR, en función de su singular concepto de empleo, será normalmente puesta bajo dependencia directa del Comandante de Nivel Operacional, responsable de la articulación operacional de todas las fuerzas asignadas al TO o, en su defecto, del Componente Terrestre del TO (CTTO), del cual se constituirá en un potenciador, permitiendo

a la más alta conducción poseer previsión para enfrentar situaciones en las que el tiempo es factor determinante, disuadir por la incertidumbre que genera su empleo en la amplitud de nuestros espacios y contribuir sensiblemente a la protección de intereses en un territorio con amplios espacios y profusa diversidad geográfica. (Ejército Argentino, 2017, págs. I-1).

Finalmente, puede percibirse claramente en la concepción fundante de una FDR una directa vinculación de su aporte directo al componente terrestre, pudiendo esta relación hacerse extensiva a la AMC, dado su alto contenido de generalidad, versatilidad

y trascendencia estratégico operacional. En tal sentido puede concebirse este tipo de fuerza, como una organización con especial carácter como potenciador de la capacidad operacional de las fuerzas terrestres lo cual, en función de lo antes expuesto, puede hacerse extensivo a todo el TO, dado que permitirá a la más alta conducción del IM, las siguientes alternativas (Ejército Argentino, 2017, pág. I. 1):

- Poseer previsión para enfrentar situaciones en las que el tiempo es factor determinante.
- Disuadir por la incertidumbre que genera su empleo en la amplitud de nuestros espacios.
- Contribuir sensiblemente a la protección de intereses en un territorio con amplios espacios y diversidad geográfica.
- Facilitar relaciones militares de integración y cooperación, interactuando con fuerzas militares de otros países.

1.4 Fundamentando la existencia de una FDRC a la luz de su aporte a la AMC

Como principal resultado emergente del proceso de análisis hasta aquí desarrollado conviene destacar la conveniencia de flexibilizar las estructuras de pensamiento en el momento de encarar los procesos de diseño organizacional de modo tal que las opciones a las cuales podamos arribar no se encuentren atadas a paradigmas y modelos mentales anacrónicos sino que busquen nutrirse de conceptos innovadores y actualizados propiciando de esta manera el surgimiento de esquemas organizacionales que cuenten con un elevado grado de adaptabilidad que los entornos operacionales actuales requieren.

Si bien resulta acorde a las características de nuestros tiempos, y se presenta además claramente conveniente para la renovación y actualización de la situación organizacional del IM argentino, no se debe caer tampoco en el extremo de generar organizaciones conjuntas por el solo hecho de incrementar su cantidad, y peor aún, asumiendo de un modo sumamente simplista que ello presupone, como relación causal directa, el incremento en intensidad y calidad de la AMC.

En el desarrollo de esta tarea, retomando el análisis que ocupa al presente estudio, resulta mandatorio considerar inicialmente la naturaleza esencial y características distintivas de la organización analizadas, la cual, por sus intrínsecas exigencias relacionadas con la velocidad de respuesta, la multiplicidad de funciones y la diversidad de AAOO en que habrá de desempeñarse, requiere un elevado nivel de adiestramiento y pre entrenamiento, como consecuencia de la inmediatez requerida en supervisión de empleo, como característica esencial de la naturaleza de esta fuerza.

Cabe entonces en este punto, hacer un balance concreto y realista, de los beneficios que una organización de este tipo y nivel representa a la luz del concepto de empleo que le habría de corresponder. Así, resulta conveniente destacar como una primera y sustancial ventaja, el impulso hacia un constante incremento de los niveles de adiestramiento, con el consecuente avance en aspectos vinculados con la coordinación de acciones, sincronización de efectos y complementación de capacidades, favorecido por la coexistencia y convivencia, en el ámbito de una organización de nivel divisional y con estructura fija, de elementos originarios de las tres fuerzas armadas que componen el IM, contemplando asimismo la participación de otras organizaciones y agencias componentes, en función del logro de las exigencias de adaptabilidad a las características propias de la ya descrita guerra multidominio. Esto permitirá la espontánea generación de este valioso factor multiplicador del poder de combate, como emergente sistémico propio de las organizaciones inteligentes, que resulta tan deseable como difícil de alcanzar, al que conocemos como sinergia.

Adicionalmente, debe considerarse especialmente que la conformación de una FDRC debe encontrar su justificación en necesidades concretas de la estrategia militar, viéndose dicho nivel potenciado con la disponibilidad de este tipo de fuerzas organizadas desde la paz, a fin de intervenir de la manera que crea conveniente en las primeras etapas del conflicto, entendidas como las capas prevenir y anticipar de la estrategia defensiva multicapa del IM, y que luego, a medida que escale el conflicto y el empleo del poder duro como elemento disuasorio vaya dando lugar al empleo efectivo para la obtención de efectos concretos a través de los dominios de carácter cinético. En este sentido, una fuerza de despliegue rápido de carácter conjunto debe adaptar su organización a las necesidades, tanto de la estrategia militar como de la estrategia operacional.

Debe entenderse en este punto desde un principio, que la conformación de una FDRC constituye el diseño de un elemento de nivel divisional que compromete esfuerzos y medios de las tres fuerzas intervinientes en el nivel operacional que desarrolla la AMC, por tanto su justificación debe encontrar una profunda fundamentación en función de las ventajas y desventajas de este diseño organizacional otorgue, ya no exclusivamente a la AMC, sino también a la estrategia militar y a la estrategia nacional, para el más eficiente empleo del IM en la gestión de un conflicto en todas sus instancias. En tal sentido, debe tenerse especialmente en cuenta que, en las instancias iniciales del conflicto, caracterizadas por el predominio del poder blando en función de las acciones disuasorias

que se planteen, dando paso progresivamente a su intervención y vinculación con el nivel estratégico operacional en el logro de los efectos cinéticos.

Resulta interesante también detenerse en la observación de la dinámica propia de organizaciones de cooperación internacional, tales como las fuerzas de la OTAN y de la ONU, entre otras, en donde se evidencia una precisa integración de las diversas capacidades particulares de cada componente, de manera tal que cada organización participante pueda desarrollar fortalezas en determinadas capacidades específicas, al tiempo que se vea aliviado en el desarrollo de otras que quedan bajo responsabilidad de las demás organizaciones componentes. De esta manera se materializa empíricamente la complementariedad de capacidades en orden al logro de la sinergia organizacional, emergente sistémico propio de las organizaciones conjuntas. Un análisis más profundo de la implementación de estos procedimientos estandarizados, permite identificar las bases concretas sobre las cuales desarrollar una AMC sólida y evolutiva.

Entendiendo comprensivamente al IM en tanto sistema de sistemas, requiere necesariamente evolucionar hacia su integración más plena en el supra sistema de la defensa nacional, intensificando todos aquellos mecanismos de vinculación y complementación que generen los más altos y eficaces estándares de coordinación, adaptabilidad e interoperabilidad, en función de la necesidad de obtener resultados sinérgicos, complejos y polivalentes, que respondan de manera flexible a las exigencias impuestas por el ya descripto AO multidominio en el que ha de desenvolverse.

Reforzando aún más esta línea conceptual, una adecuada concepción de la AMC debe estar en capacidad de incluir todos los medios posibles, en todos los ámbitos necesarios, para hacer factible la más eficiente conquista de los diferentes objetivos correspondientes a los diversos dominios, mediante la integración sistémica adecuada de todos los factores de poder vinculados al sistema de defensa nacional, tanto los propios del instrumento militar como aquellos no pertenecientes al mismo. En consecuencia, el logro de una AMC exitosa constituirá tan solo el primer paso evolutivo de un IM eficiente y adaptable, debiendo avanzar también hacia dinámicas interagenciales y multidominio.

Capítulo II: Contribuciones de la conformación de una Fuerza de Despliegue Rápido Conjunta al Pensamiento Militar Argentino

En esta etapa de la investigación, se procura establecer, de un modo analítico, las posibles vinculaciones virtuosas que puedan identificarse, entre la constitución de una organización conjunta que responda a las características de las FIR, y la necesaria y saludable evolución del pensamiento militar nacional, la cual resulta indispensable para lograr la tan mentada adecuación del IM a los imperativos planteados por la configuración de los AAOO actuales, en los cuales habrá de desarrollarse la AMC.

2.1 Conceptualización del Pensamiento Militar desde la concepción de la Defensa Nacional Argentina

Corresponde inicialmente clarificar conceptualmente el alcance y carácter del concepto que nos ocupa, es decir, aquello que hace referencia al pensamiento militar, en este caso, particularizado en el propio de nuestro país. Cabe establecer entonces, para configurar el marco de referencia de la pretendida conceptualización, que el pensamiento político resulta precede al pensamiento militar, siendo este último, una consecuencia sectorizada de aquel, y que no habrá de referirse de manera particular y exclusiva al pensamiento propio del profesional de la milicia, sino que comprenderá el pensamiento de todo actor involucrado en la problemática de la defensa nacional. Luego, el PM abarca el análisis de las exigencias derivadas de la política de defensa destinada a resolver la problemática planteada por la defensa nacional, buscando alcanzar la más adecuada concepción de diseño y empleo del poder militar, en función de su virtuosa integración a un igualmente acertado desarrollo del sistema de defensa de la nación, en su más amplia concepción sistémica.

A través del análisis doctrinario efectuado, sólo pudo encontrarse definido el concepto de PM en la doctrina específica del Ejército Argentino, en la cual es entendido como el “sistema de ideas y conceptos acerca del conflicto y la guerra, y sobre la interacción que ejercen en ello lo político, económico y social, más todo lo específicamente militar.” (Ejército Argentino, 2001, pág. VII). Vemos pues que la conceptualización desarrollada hasta este punto refleja también la multidimensionalidad del PM, trascendiendo el plano estricto del instrumento militar y los hombres y mujeres de armas que lo componen, para extender su alcance a todo el sistema de defensa de la nación y, más aún, a su interrelación con la estrategia nacional en tanto nivel de conducción política de la defensa, la cual establecerá las necesidades de este área y

proveerá los lineamientos centrales que direccionarán la estructuración, desarrollo y empeñamiento de este factor del poder nacional.

Profundizando la investigación en esta dirección, con el afán de arrojar la mayor claridad posible respecto de la naturaleza del PM, particularizado por la problemática de nuestra defensa nacional y orientado al análisis de su proyección en la AMC, resulta elocuente la conceptualización desarrollada por Castelli (2000) la cual define al PM argentino develando su manifiesta complejidad al establecer que el mismo

se muestre como todo lo móvil y todo lo cambiante; crisis y destino; la forma inquieta y no definida, descubierta, como todo sistema en estado de desequilibrio constante; dinamismo absoluto que produjo y sostiene a un militar argentino. Hace recordar que el PM argentino sólo es el resultado de un movimiento anterior de lucha, de esfuerzos: al pensamiento constituido precede el pensamiento constituyente. (Castelli, 2000, pág. 57).

Resulta conveniente también observar, como producto del análisis de la presente conceptualización, que la misma añade aquí las dimensiones histórica y dinámica del concepto, impulsando en consecuencia una permanente consideración respecto de la condición evolutiva del PM, como característica intrínseca del mismo, lo cual impone la necesidad y conveniencia de su constante evaluación y actualización, a fin de que pueda continuar fungiendo como ideario medular del quehacer integral de la defensa nacional.

Finalmente resulta pertinente avanzar en el perfeccionamiento de esta conceptualización a través del análisis de su relación con el ámbito en el ha de desarrollarse y hacia el cual se encuentra enfocado, es decir, el AO moderno y la AMC que el nivel operacional debe estar en condiciones de desplegar profusamente, en aquellos. Así, con la finalidad de completar del modo más preciso y acabado posible un panorama del desarrollo y evolución del arte de la guerra, en estrecha vinculación con su contexto, materializado en el AO moderno, será inevitable la observancia de una marcada y creciente complejidad, como la más saliente característica a considerar.

En este sentido, merece ser tenido en cuenta el análisis desarrollado por De Vergara (2017), en donde el autor propone que

mirar una actividad humana como emprendimiento complejo significa no aprisionarla en particiones estancas (funciones, niveles, etc.); significa reconocer que las cosas no son simples, no son lineales, son pluricausales; significa considerar las diferencias de actitudes, de puntos de vista, de intereses como riqueza y no como un mal del sistema. (De Vergara, Cientificistas versus realistas, 2017, pág. 57).

Derivan de tales conceptos, contundentes argumentos de gran relevancia para la problemática propia del presente estudio que instituyen la necesidad de optar por perspectivas de análisis holísticas, que nos permitan desarrollar un pensamiento integral

el cual, indudablemente, proveerá mayores fortalezas ante las exigencias y desafíos que presentan los complejos escenarios anteriormente descriptos.

Avanzando en esta línea de razonamiento, resulta lógico orientar la atención hacia el trabajo de Cornut (2011), en dónde el autor presenta un claro enfoque de acuerdo al cual el pensamiento sistémico constituye el marco adecuado para el desarrollo de la AMC, impulsando a considerar la complejidad de las interrelaciones de los sistemas actuales, en dónde “fragmentar una situación dada para hallar soluciones a su problemática, consiste en un grave error conceptual. Los problemas no son acciones o hechos aislados, sino que están estrechamente vinculados con otros problemas, acciones, personas o estructuras” (Cornut, 2011, pág. 46). Vemos en estos conceptos como pueden identificarse claramente plasmadas las vinculaciones existentes entre la complejidad de los entornos, observados para el caso de estudio a través del crisol de los AAOO, la necesidad de un desempeño integral a ser logrado a través de una adecuada AMC y la vinculación de tales factores con la necesidad de hallar la dirección adecuada para impulsar una virtuosa evolución del pensamiento militar, en orden a constituirse en el componente intangible que habrá de canalizar el desarrollo más atinado de las diversas dimensiones del IM, en particular, y del sistema de defensa nacional, en general.

En el ánimo establecer líneas conceptuales que alimenten la mencionada disquisición, puede profundizarse aún más en los conceptos por el recientemente mencionado autor, quien establece que “el pensamiento sistémico abre un nuevo horizonte de esclarecimiento para comprender y obrar de manera eficiente en lo que Clausewitz llamó la niebla de la guerra. Máxime, cuando se evidencia un incremento exponencial de la complejidad que rodea al hecho bélico” (Cornut, 2011, pág. 46)

Se ve entonces aquí expuesta de manera incontestable la estrecha concomitancia establecida entre las exigencias que la complejidad presenta y la atinencia de un pensamiento sistémico, adecuadamente perfilado y desarrollado, como pauta para el diseño, la organización y la acción, que tal conjugación de circunstancias requiere. En el mismo sentido, Senge (2010) remarca que el “pensamiento sistémico no significa ignorar la complejidad, sino organizar la complejidad en una exposición coherente que ilumine las causas de los problemas y el modo de remediarlos de forma duradera.” (Senge, 2010, págs. 164-165). He aquí el desafío que se presenta en la ardua y minuciosa labor de operar los rediseños organizacionales más ajustados a las necesidades a afrontar, que logren el necesario grado de flexibilidad y adaptabilidad, acordes a la volatilidad del entorno en que habrán de desempeñarse, en relación a lo cual el mismo autor agrega que

“en las organizaciones inteligentes, el pensamiento sistémico se transforma en un agente cotidiano activo, que continuamente revela cómo crearnos nuestra realidad” (Senge, 2010, pág. 124).

2.2 Implementación de Organizaciones Conjuntas como impulsoras de la evolución del Pensamiento Militar Argentino

A estas instancias del desarrollo y evolución del arte y ciencia de hacer la guerra, en base a experiencias históricas de los conflictos, pero sobre todo con una influencia determinante de los hechos bélicos más cercanos en el tiempo, no puede soslayarse la importancia meridiana que un adecuado desarrollo e implementación de mecanismos que materialicen una AMC sólida y eficiente, representa para la conformación de un IM flexible y adaptado a las actuales exigencias que la defensa impone.

Teniendo en consideración que a lo largo de la sección anterior puede observarse la conceptualización del PM desde una perspectiva histórica, es decir, no como un ente estático, estable en el tiempo, perfectamente definido y estructurado, sino más bien por el contrario, como un componente orgánico del estado del arte militar, que debe presentar un dinamismo acorde a la problemática que debe tratar y al entorno que la contextualiza, podemos entonces advertir la antigua, pero no por ello menos vigente sentencia de Heráclito, verificando indefectiblemente la evidente inmanencia del cambio, afectando completamente el ejercicio y el desarrollo del arte y ciencia de la guerra, así como del pensamiento que habrá de iluminarla.

Esta permanente evolución puede verse hoy presente en el IM argentino a través de la implementación de la estrategia militar de Restricción de Área actualmente adoptada, la cual, a su vez, plantea la necesidad de experimentar una progresiva evolución en su implementación y operacionalización a través del tiempo, hasta llegar a alcanzar su más alto nivel de desarrollo y aplicación efectiva. Constituye por tanto una dinámica permanente que irá impulsando, y al mismo tiempo requiriendo, un adecuado grado de adaptabilidad a tal estrategia, siendo por tanto indispensable la generación de un PM propio, que pueda erigirse como el mecanismo ordenador central del diseño estratégico implementado. Tal PM propio debe ser entendido como una forma coherente y única, en que pretenda ser diseñado, desarrollado y empleado el IM argentino, en función de las exigencias particulares que imponen los particulares intereses nacionales.

En función de los conceptos anteriormente desarrollados, y en la intención de poner en foco el objeto particular del presente estudio, se presenta adecuada la profundización

en el análisis del trabajo de investigación desarrollado por Silva (2013), el cual se centra en la evaluación de las capacidades y concepto de empleo de una FDRC en el nivel operacional y de cuyo estudio se desprende que, las principales características que este tipo de fuerza ha de poseer, en virtud de su empeñamiento al servicio directo del nivel estratégico operacional, encuentran naturalmente una fuerte vinculación con las necesidades derivadas de los aspectos medulares ya analizados respecto de la estrategia militar de Restricción de Área adoptada para la defensa nacional.

En esta evaluación, y teniendo en cuenta que la mencionada estrategia se encuentra asociada de manera directa a los criterios propios de una defensa móvil, de carácter eminentemente proactivo y con intenso empleo de acciones ofensivas, podrán identificarse directas vinculaciones entre tal estrategia y las características intrínsecas de una FDRC. Tal relacionamiento se encuentra fundado en la dinámica establecida para esta estrategia, la cual prevé la rápida y masiva concentración de poder de combate, en un punto dado de los esfuerzos operacionales multidominio, y en ciertos momentos claves identificados como lapsos de tiempo favorables, para aplicar los activos críticos disponibles respondiendo al concepto de tiempo-oportunidad, en donde se expresan las vulnerabilidades críticas del enemigo (EMCFFAA, 2023, pág. 33).

En este mismo sentido, cobra vital significancia el concepto de Momento Multidominio⁶ introducido por esta estrategia, como expresión medular de la dinámica de funcionamiento de la misma, el cual implica un profuso y preciso aprovechamiento de las ya mencionadas ventanas de oportunidad donde se expresan las vulnerabilidades del enemigo. En este punto, debemos tener en especial consideración el carácter general defensivo de esta estrategia la cual, como se ha dicho previamente adopta los rasgos distintivos de una defensa altamente móvil y dinámica, resultando en consecuencia de trascendencia superlativa el oportuno aprovechamiento de todas aquellas circunstancias que posibiliten un desarrollo operacional de carácter ofensivo, el cual deberá ser concebido y llevado a cabo como instrumento para desbalancear la situación estratégico operacional en favor propio.

⁶ Momento Multidominio: Oportunidad “para explotar las vulnerabilidades del enemigo en un entorno operacional con disponibilidad de capacidades múltiples capaces de configurarse y actuar con un sincronismo acertado de efectos, proviniendo de ámbitos físicos y no físicos, tendiendo a crear condiciones favorables a través de operaciones de configuración para lograr que el dominio predominante (terrestre o marítimo) obtenga efectos significativos a través de operaciones decisivas.” (EMCFFAA, 2023, pág. 142)

Adicionalmente se observa cómo la sumatoria de los momentos multidominio determinan, en el marco de la estrategia militar de Restricción de Área, el ritmo de la Batalla Multidominio⁷, la cual constituye el desafío que plantean los AAOO particulares, posibles de configurarse en el amplio espectro del conflicto moderno.

Queda planteada de esta manera la estrecha interdependencia vinculante que entrelazará esta guerra multidominio, propia de ambientes operacionales altamente complejos, con una estrategia militar de Restricción de Área que ha sido planteada para el sistema de defensa argentino, en donde una ágil y precisa AMC establecerá, en primera instancia las condiciones iniciales, y posteriormente el ritmo de desarrollo de esta batalla multidominio. En este contexto adquieren preeminencia palmaria aquellos medios capaces de brindar una destacada flexibilidad de configuración que, conjugada con una adecuada velocidad y amplitud de proyección, permitan proveer a la estrategia operacional que desarrolla la AMC, no tan solo una, sino múltiples alternativas de respuesta, ya sea de forma sucesiva a lo largo de la evolución del conflicto, como de manera simultánea en las oportunidades y espacios que la situación exija.

A esta altura del presente análisis, se evidencia la superlativa relevancia que habrá de adquirir, un elemento de proyección de poder de combate que posea una amplia movilidad estratégica, una elevada versatilidad para su empleo y sea capaz de lograr eficientemente una adecuada adaptabilidad, en función de las necesidades que cada misión imponga, en base a la situación estratégico operacional que se haya configurado.

No puede dejar de advertirse entonces, con evidente claridad ante la situación planteada como resultante del análisis de los principales aspectos de la Estrategia militar de Restricción de Área, en necesaria conjugación con las particularidades de los AAOO actuales ya suficientemente expuestas, que las cualidades mencionadas atribuibles a aquel elemento que provea al nivel operacional la necesaria y oportuna proyección de fuerzas, resultan características intrínsecas derivadas de la organización, las capacidades y el concepto de empleo que una FDRC, adecuadamente diseñada, habría de poseer.

⁷ Batalla Multidominio: “Es un concepto de empleo de las fuerzas, sincronizado y convergente en el marco de la acción militar conjunta, a través de los cuatro ambientes operacionales (terrestre, naval, aeroespacial y cibernético), llevando a cabo operaciones para, fundamentalmente, evitar el aislamiento de los componentes y lograr la sinergia que permita obtener la superioridad sobre el enemigo en un momento y lugar determinado.” (EMCFFAA, 2023, pág. 40)

Conclusiones

Corresponde entonces elaborar en este punto un corolario elocuente de los conceptos, definiciones, argumentos y reflexiones desplegados a lo largo de la presente investigación, en el ánimo de compendiar los razonamientos que conduzcan a la generación de un aporte profesional coadyuvante al estudio de la temática abarcada.

Debe tenerse en cuenta que el presente trabajo procura dotar de elementos de juicio de utilidad para reflexionar respecto de las necesarias intervenciones organizacionales a operarse en el IM, poniendo enfoco la determinación de los aportes concretos que la conformación de una FDRC provee al desarrollo de una AMC eficiente y a su progresiva consolidación, en el marco de las funciones esenciales del IM, ya sea en su accionar disuasivo, como en su empleo efectivo, de acuerdo con las diferentes instancias en el desarrollo del conflicto. De esta manera, se propicia el desarrollo y la evolución de una AMC madura y efectiva, como mecanismo fundador de confianza y cooperación, en reemplazo de lógicas atemporales basadas en pugnas por privilegios sectoriales, exclusividades infundadas y competencias inconducentes.

En tal sentido, debe tenerse particularmente en consideración que, en la tarea de definir e implementar los ajustes organizacionales necesarios en orden al desarrollo y evolución de una adecuada AMC, resultará conveniente considerar las exigencias que el IM experimentará, tanto en su relación contextual para su adaptabilidad a los AAOO actuales, como en su dinámica interna, para lograr la más exitosa adecuación sistémica que le permita una resultante sinérgica maximizada que asegure el más eficiente empleo de los medios disponibles en relación con los fines a lograrse.

Así, tomando inicialmente en consideración la vinculación externa, tanto para su proyección de empeñamiento en los AAOO actuales descriptos, como para su empeñamiento como instrumento de la política exterior de la nación, puede inferirse que la implementación de una FDRC analizada, provee al IM de un valioso recurso, estructurado en el máximo nivel organizativo del nivel operacional, dada su magnitud divisional, ostentando además una pródiga capacidad para la conformación de subsistemas adhocráticos, en función de su composición multidisciplinar, orientados esencialmente a satisfacer las exigencias de cada misión particular, materializando así de forma concreta y tangible una profusa capacidad de adaptabilidad, tanto en función de las disímiles y complejas características de los AAOO descriptos, como de las diversas situaciones que habrán de configurarse durante el amplio espectro del conflicto.

Resulta esencial también observar la amplia versatilidad que la FDRC presenta en virtud de adicionar a la modularidad ya referida en el apartado anterior, la sólida interoperabilidad que necesariamente debe desarrollarse y perfeccionarse, la cual derrama una doble resultante virtuosa, contribuyente a sendas funciones del IM previamente descritas, es decir, ya en su carácter de suprasistema nuclear de la defensa nacional, como conforme a su función subsidiaria en apoyo directo de la política exterior.

Luego, en observancia de las exigencias de congruencia interna que un adecuado rediseño organizacional impone a una FDRC, puede aseverarse el potencial surgimiento de un poderoso emergente sistémico, materializado en el adiestramiento conjunto resultante del permanente y e intenso interrelacionamiento entre componentes de las distintas fuerzas, el cual naturalmente se expresa en el seno de esta organización.

Esta evolución conceptual y contextual presenta, como exigencia principal, en orden a constituir una evolución empírica, observable y tangible en la realidad cotidiana del IM, la de concretar una adecuación sistémica integral que requiere, entre otras acciones medulares, de un adecuado rediseño organizacional que incluya las múltiples dimensiones del IM, tales como las relaciones de dependencia y funcionales, el agrupamiento o desagregación de subsistemas, según corresponda y la evolución del componente cultural, entre otras. Por tanto, se ha profundizado en la temática analizada con la finalidad de aportar contenido teórico al desarrollo de la AMC, mediante la identificación y definición del vínculo existente entre la evolución del PM y la transformación de las diferentes culturas organizacionales de cada una de las fuerzas, en orden a avanzar hacia la consolidación de un accionar conjunto que permita, además de un eficiente desempeño en su empleo efectivo, la adecuada evolución en las instancias rediseño y adiestramiento del IM, fortaleciendo así su empleo de carácter disuasorio.

Como es sabido, todo cambio debe comenzar necesariamente por una modificación conceptual del pensamiento, el que luego genera la acción, orientada en una determinada dirección. Este cambio de pensamiento, derivado luego en impulso transformador de la acción, posibilitará, merced a su persistencia en el tiempo, el necesario cambio cultural que la sólida evolución de la ciencia y práctica militar requiere.

Dado que se hace referencia aquí a un elemento constitutivo de la organización de tal significancia como lo es la cultura organizacional, deben pues considerarse sus dos dimensiones constitutivas: por un lado, su componente estable y perdurable en el tiempo, vinculado a la visión y a la misión de la organización, sus valores fundamentales y sus tradiciones fundantes, y por otra parte su componente dinámico, el cual está destinado a

acompañar la evolución del estado del arte del ámbito específico de desempeño de la organización, en este caso, el de la defensa nacional. Este segundo componente de la cultura organizacional, de naturaleza orgánica y dinámica, pero además necesariamente flexible y adaptable, deberá procurar alcanzar la adecuación y adaptación organizacional al entorno en que ésta ha de desempeñarse, a fin de asegurar una sana y consecuente vinculación entre organización y contexto. Resulta por tanto a todas luces inconveniente y contraproducente, la natural resistencia al cambio observable en las organizaciones, aspecto que se verá fuertemente intensificado cuanto más antigua sea la organización de que se trate, requiriéndose por tanto en tal caso, un constante esfuerzo proactivo y realista, en la apreciación y actualización de la cultura organizacional, a fin de evitar su anquilosamiento, el estancamiento de su evolución y, por tanto, su descontextualización.

Advertir y asumir el cambio como realidad permanente, que exige constante adaptación y que puede verse además fuertemente acentuado por factores que particularizan esta época, tales como la influencia y efectos de la tecnología aplicada al desarrollo de las operaciones, así como los conceptos que complejizan el hecho bélico tales como la multidimensionalidad, la asimetría y la irregularidad de la batalla, resultan elementos que no reemplazan, sino más bien se adicionan y potencian a aquellos planteados desde la concepción clausewitziana de la guerra, a los que este prominente filósofo y estudioso del arte bélico conceptualizó como la fricción y la niebla de la guerra. Todas estas variables del estudio del arte y ciencia de la guerra, deberán necesariamente generar cambios conceptuales, los cuales deberán ser a su vez acompañados de un pensamiento militar adecuadamente evolucionado.

Adicionalmente, retomando los conceptos de Clausewitz, el nivel operacional presenta una fricción intrínseca, en el desarrollo de su AMC. Esto resulta lógico y natural, y de ningún modo criticable o reprochable, puesto que tales fricciones resultan emergentes de las características propias de cada una de las fuerzas armadas, u otras organizaciones en caso de un accionar interagencial. En principio, no deberíamos identificar en tal fricción un problema en sí mismo, sin embargo, una AMC eficiente, capaz de generar el emergente sistémico deseable y virtuoso conocido como la sinergia, tan deseable en el accionar conjunto, deberá centrarse en lograr una ajustada complementariedad de capacidades, lo cual representa en última instancia, la razón de ser de la AMC. Para ello, una acertada evolución en el PM, ciertamente deberá tener en cuenta esta fricción propia de la AMC, debiendo trabajarse específicamente en ella, no

para combatirla como un mal a eliminar, si no logrando su reducción a un mínimo posible, compatible con las virtudes y beneficios derivados de un accionar conjunto eficiente.

En el análisis de la manera más acertada de pensar la AMC resulta indispensable comprender la necesaria especificidad identificable en cada una de las fuerzas componentes, la cual no solamente resulta natural y necesaria, sino que debe ser mantenida y fortalecida, en función de su utilidad para lograr la más alta calidad en su contribución especializada a la AMC. Resulta necesario entonces concebir y visualizar la AMC como una red de vinculaciones y nodos que permitan la integración, coordinación y sincronización más exitosa posible de las capacidades que cada fuerza ha desarrollado con anterioridad y de manera separada, en orden al logro de esa complementariedad generadora de una resultante sinérgica, superando las acciones individuales y separadas.

Este PM innovador y superador debe orientarse a generar lazos de cooperación cada vez más sólidos y auténticos, fundados en una clara conciencia y férrea adhesión a la promoción, desarrollo y práctica efectiva de la AMC, aspectos que a su vez motorizarán los modos adecuados para encontrar soluciones compartidas ante desafíos comunes para todos y cada uno de los subsistemas que integran el IM, suprasistema medular de la defensa nacional.

La observancia de tales premisas para la concepción inicial de la AMC, y su posterior instrumentación, resulta contribuyente no solo a minimizar las fricciones que habrán de generarse de manera natural en este proceso de integración, sino también para dotar a tal accionar de una mayor solidez, en función de su perdurabilidad en el tiempo, mediante el más adecuado diseño y empleo de las distintas partes constitutivas del IM y de éste como un todo integrado. Esto resulta conducente al necesario cambio evolutivo del IM, en su calidad de componente cardinal del sistema de la defensa nacional, asegurando que tal transformación se produzca de manera concienzuda y rigurosa, ordenada a los lineamientos estratégicos sectoriales que deriven de la política sectorial que la nación haya definido para su defensa.

Finalmente, procurando arribar a un adecuado término de estas reflexiones, resulta de utilidad albergar como idea concluyente, el hecho de que la volatilidad y la complejidad del entorno determinan la máxima valía de una cualidad vital como lo es la capacidad de adaptabilidad. Sin embargo, si bien tanto adaptabilidad como flexibilidad constituyen condiciones esenciales, contribuyentes a un adecuado ajuste situacional de las organizaciones, una habilidad mucho más virtuosa que el solo hecho de lograr adaptarse al cambio, la constituirá la capacidad de producir y conducir el cambio mismo.

Bibliografía

- Acevedo, J. M. (2021). El desarrollo de fuerzas para enfrentar los nuevos tipos de guerras: el momento de la inteligencia estratégica. *Visión Conjunta*(24), 20-24.
- Calandín, E., Berredo, J., & Calderón, M. (2003). Fuerza de Despliegue Rápido Conjunta: Una posibilidad dentro del rediseño del poder militar. *La Revista de la Escuela Superior de Guerra Teniente General Luis María Campos*(550), 87-101.
- Castelli, M. (2000). La Escuela Superior de Guerra y su contribución al pensamiento militar argentino. *La Revista de la Escuela Superior de Guerra Teniente General Luis María Campos*(536), 11-62.
- Cornut, H. (2011). El Pensamiento Sistémico como marco conceptual de la Acción Militar Conjunta. *La Revista de la Escuela Superior de Guerra Teniente General Luis María Campos*(578), 31-48.
- De Vergara, E. (2012). *Estrategia, métodos y rutinas*. CABA.
- De Vergara, E. (2017). Cientificistas versus realistas. *Visión Conjunta*(16), 48-57.
- Ejército Argentino. (2001). *La doctrina en el Ejército Argentino*. Buenos Aires: Departamento de Doctrina.
- Ejército Argentino. (2015). *Conducción de las Fuerzas Terrestres*. CABA: Departamento de Doctrina.
- Ejército Argentino. (2017). *Fuerza de Despliegue Rápido*. Departamento de doctrina.
- EMCFFAA. (2023). *Doctrina Básica para la Acción Militar Conjunta*. CABA: Dirección de Doctrina.
- EMCFFAA. (2023). *Glosario de Términos de Empleo Militar para la Acción Militar Conjunta (Proyecto)*. CABA: Dirección de Doctrina.
- González Pérez, M. (2011). *Funciones y tareas de las Jefaturas del Estado Mayor Conjunto para lograr la interoperabilidad conjunta y combinada*. CABA: Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas.

- Merlo, L. (2017). *Empleo del concepto de Fuerzas Expedicionarias del USMC, en la actualización del concepto de proyección de fuerzas conjuntas en el nivel operativa*. CABA: Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas.
- Mintzberg, H. (1989). *Diseño de organizaciones eficientes*. El Ateneo.
- Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. París: UNESCO.
- PEN. (2006). *Decreto 1691. Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas*. CABA.
- PEN. (2006). *Decreto 727. Reglamentación de la Ley de Defensa*. CABA.
- PEN. (2021). *Directiva Política de Defensa Nacional (DPDN)*. CABA: Ministerio de Defensa.
- Pintos, M. (2018). *Participación de las Fuerzas Terrestres en las Operaciones Conjuntas en el marco de los conflictos actuales*. CABA: Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas.
- Senge, P. (2010). *La Quinta Disciplina*. Buenos Aires: Granica.
- Silva, C. (2013). *El empleo de la Fuerza de Despliegue Rápido Conjunta en el nivel operacional*. CABA: Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas.
- Visceglie, G. (2014). La Supervivencia al Borde del Caos: La Evolución de la Complejidad de las Organizaciones Militares. *La Revista de la Escuela Superior de Guerra Teniente General Luis María Campos*.(588), 59-75.